

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TECNOCARGA EXPRESO Y TURISMO CIA. LTDA.**

1003

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de reforma del estatuto de la compañía **TECNOCARGA EXPRESO Y TURISMO CIA. LTDA.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 10 de junio de 1996, ante la Notaria Décima Sexta del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, (E) Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución No. 96-2-1-1- 0003933 el 11 de septiembre de 1996.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Econ. Enrique Armijos Andrade, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO.**- Las principales reformas estatutarias se refieren al Artículo Segundo, referente al objeto social de la compañía, el mismo que en lo posterior dirá: "**ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.**- La compañía tendrá por objeto social y se dedicará a: El fomento y desarrollo del turismo nacional e internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, moteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques de recreación, casinos y salas de juegos de azar y recreativos;...."

NRdeV/AJT  
CMdeL

Guayaquil, 11 de septiembre de 1996



AB. MIGUEL MARTÍNEZ DAVALOS  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.